BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

COMITÉ DE INTERLOCUCIÓN DE LOS CERROS ORIENTALES

ACTA No. 3 de 2024

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 13 de septiembre de 2024

HORA: 9:00 A.M.

LUGAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – Dirección Regional Bogotá La Calera

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno		X	Asisten Diego Salamanca y Diana Torres
Camila Cortés Daza	Directora para la Gestión Policiva	Secretaría Distrital de Gobierno		X	Asiste Lina Ordóñez
Edward Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación		X	Asisten Catalina Toloza y Adriana Martínez
Lina María González Botero	Subdirectora de Barrios	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Asisten Johann Villarreal y Fredi Munar
Edgar Emilio Rodríguez Bastidas	Director de Gestión Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente		X	Asiste Melissa Valencia
Aleyda Guzmán	Profesional delegada	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
Sandra Santafé	Directora Regional Bogotá – La Calera	CAR	X		
Victoria Muñoz	Vocera	REPAT	X		
Jack Rotlewicz	Vocero	ASOFLORESTA	X		
-	Vocero	Mesa de Cerros		X	

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carlos Humberto González	Director de Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno
Edward Buitrago Torres	Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible	Secretaría Distrital de Planeación

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Fernanda Zuluaga	Directora Operativa Jurídica	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Sonia Nathalie Castaño Morales	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
María Catalina Santana	Profesional	CAR – Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Jorge Armando Solano	Profesional	CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Ruby Puerto	Profesional	CAR - Dirección Regional Bogotá La Calera	X		
Margarita Ruiz	Profesional	CAR – Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial	X		
Catalina Toloza Sánchez	Profesional	SDP – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	X		
Adriana Martínez	Profesional	SDP – Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	X		
Lina Ordóñez Fajardo	Profesional	SDG – Dirección para la Gestión Policiva	X		
Diego Salamanca	Profesional	SDG - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Diana Torres	Profesional	SDG - Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos Andrés Padilla	Profesional	SDHT – Subdirección de Servicios Públicos	X		
John Martínez	Profesional	SDHT– Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control	X		
Ana Nicely Casas	Profesional	SDHT	X		
Iván Jara	Profesional	SDHT - Subdirección de Servicios Públicos	X		
Johann Villarreal	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Fredi Yecid Munar Verano	Profesional	SDHT – Subdirección de Barrios	X		
Melissa Valencia	Profesional	SDA - Dirección de Gestión Ambiental	X		
Luz Marina Villamarín	Profesional	SDA - Dirección de Gestión Ambiental	X		
Jessica Pita	Profesional	IDPAC – Subdirección de Promoción de la Participación	X		
Laura Hernández	Profesional	IDPAC – Subdirección de Asuntos Comunales	X		
Lina Prieto	Activista	Centro de Innovación Ecológica La Baronesa	X		

CITACIÓN

Reciban un cordial saludo

Mediante este correo les convocamos a la próxima sesión del Comité de Interlocución de los Cerros Orientales. Ésta se realizará de forma presencial el viernes 13 de septiembre a las 9:00 AM en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, Dirección Regional Bogotá La Calera (carrera 10 # 16-82 piso 4).

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. *Saludo inicial (5 min)*
2. *Llamado a lista y verificación del quórum (10 min)*
3. *Lectura y aprobación del orden del día (5 min)*
4. *Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución (1h30min)*

5. *Entrega insumos físicos UPL - compromiso SDP (30 min)*
6. *Cierre de sesión*

Les solicitamos enviar el listado con los nombres y cédulas de las personas que asistirán en representación de su entidad u organización a más tardar el 12 de septiembre a medio día al correo diego.salamanca@gobiernobogota.gov.co para evitar inconvenientes en el ingreso. Asimismo, para el caso de las entidades, favor enviar las delegaciones correspondientes a la instancia, en el caso de requerirse tomar decisiones.

Se adjunta borrador del acta de la sesión del pasado 9 de agosto para su revisión, al igual que las presentaciones proyectadas en la sesión y la transcripción de la reunión.

Cordialmente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo inicial
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Revisión tablero de control compromisos Comité de Interlocución
5. Entrega insumos físicos Unidad de Planeamiento Local – UPL Cerros - compromiso SDP
6. Cierre de sesión

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.
La sesión inició con la verificación del quórum. Estuvieron presentes los representantes de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Además, asiste la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) como ente público regional.

Por parte de las organizaciones, asistieron los representantes de la Asociación de Vecinos de Floresta de la Sabana (ASOFLORESTA) y la Red Popular Ambiental de Territorios (REPAT). Se constató la ausencia de la Mesa Ambiental de Cerros Orientales.

2. Aprobación orden del día.
El orden del día fue presentado y aprobado sin modificaciones

3. Seguimiento compromisos.
Este punto no fue abordado en la sesión.

4. Desarrollo de la sesión

Revisión del tablero de control de compromisos del Comité de Interlocución:

En la intervención de la CAR, Sandra Santafé y María Fernanda Zuluaga mencionaron que la entidad apoya los recorridos programados según el cronograma enviado por la Secretaría Distrital de Gobierno, considerando la capacidad de su equipo. Actualmente, la Dirección Regional Bogotá La Calera cuenta con un grupo de Cerros conformado por cinco abogadas, un abogado supervisor y cinco técnicos.

Asimismo, se reciben quejas de los ciudadanos que sirven como insumo para los informes técnicos que definen si se inician tramites sancionatorios. Entre diciembre de 2022 y junio de 2024 se elaboraron 148 informes técnicos, de los cuales resultaron 71 procesos permisivos y 54 procesos sancionatorios. Se aclaró que las sanciones y demoliciones que realiza la CAR se enmarcan en el ámbito ambiental, mientras que el urbanístico corresponde a la competencia de las alcaldías locales. La pandemia fue un momento crítico para el seguimiento de los asentamientos ilegales debido a la capacidad limitada del equipo.

En cuanto al acompañamiento a la normalización de viviendas, se reitera lo ya discutido en reuniones previas: las viviendas deben estar en la zona de recuperación ambiental (ZRA) y deben contar con preexistencia anterior a 2005. Además, la solicitud de normalización debía realizarse antes de noviembre de 2018, conforme al Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB). En la propuesta de modificación del Plan de Manejo, liderada por la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial (DGOAT), se plantea incluir dentro de la ZRA todas las viviendas preexistentes, más allá del polígono actual. Sin embargo, no ha sido posible llegar a un acuerdo con el Ministerio de Ambiente.

Ante la pregunta de Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA) sobre el número de viviendas sujetas a normalización en los cerros orientales, se aclaró que son 1915, de las cuales solo 38 han sido normalizadas. La tasa compensatoria se cobra a todas las viviendas en la ZRA, sin importar su estado de normalización. El vocero de ASOFLORESTA señaló que muchos propietarios no son conscientes de la necesidad de normalizar sus viviendas y cuestionó que el proceso de elaborar plan de manejo ambiental individual y presentar un informe anual sea una carga para los propietarios. También destacó que la SDA realiza visitas para otorgar el Certificado de Estado de Conservación Ambiental (CECA), revisando requisitos similares a los del plan de manejo ambiental, por lo que sugiere que la SDA y la CAR trabajen de manera conjunta para evitar duplicidad de trámites.

En cuanto a las autorizaciones de intervención en viviendas en los Cerros por parte de las curadurías urbanas, la CAR informó que ha habido tres reuniones, pero los curadores se han mostrado reacios a otorgar permisos. Se sugirió plantear este tema en el comité verificador del fallo para que el magistrado defina los tipos de permisos que es posible conceder.

Se avanzó en el compromiso relacionado con mantener la articulación con el municipio de La Calera, que debe enviar a la CAR las licencias de construcción otorgadas. Si no se cumplen las determinantes ambientales, se inicia un proceso sancionatorio. Jack Rotlewicz cuestionó el orden del procedimiento, señalando que solo se actúa después de que se produce el daño ambiental. María Fernanda Zuluaga y Sandra Santafé aclararon que el procedimiento está reglamentado de esta forma, lo que limita la

capacidad de la CAR para hacer intervenciones antes del otorgamiento de las licencias. La CAR también expresó su preocupación por el creciente fenómeno de urbanización rural y, por ello, se organizó una reunión con el Personero Distrital, quien gestionará un espacio con los alcaldes locales para explicarles las problemáticas del área rural de Bogotá.

Margarita Ruiz (CAR - DGOAT) recordó que entre 2017 y 2018 se planteó la posibilidad de formular un pacto de borde con el municipio de La Calera, pero los cambios administrativos en dicha alcaldía, diluyeron la iniciativa. Propuso retomar esta idea, especialmente para restaurar parte de la conectividad ambiental entre los Cerros y el páramo de Chingaza.

Finalmente, en lo relacionado con los procesos de educación ambiental, se destaca que la CAR los realiza de manera constante en el territorio. Se llevan a cabo socializaciones a lo largo de toda la Reserva, y se han ejecutado intervenciones para el control de especies vegetales foráneas.

Continuó el IDPAC con la intervención de Laura Hernández de la Subdirección de Asuntos Comunales. Se presentó un resumen de las acciones realizadas con las juntas de acción comunal en las localidades de los cerros orientales, resaltando la importancia de la renovación de estatutos. Se compartieron los datos de contacto de los gestores locales para facilitar la articulación, los cuales serán enviados posteriormente por correo electrónico.

Aleyda Guzmán (IDPAC) añadió que han recibido solicitudes de asentamientos para conformar juntas de acción comunal, pero solo es posible si el barrio está legalizado. Laura Hernández informó que la plataforma de participación del IDPAC contiene información sobre las juntas de acción comunal por barrios y localidades.

Catalina Toloza, en representación de la Secretaría Distrital de Planeación, intervino para informar que la Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible revisó las actas del Comité desde 2022, identificando cinco compromisos. Entre los cumplidos, se realizaron tres talleres del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) relacionados con la Unidad de Planeamiento Local (UPL) Cerros: en la Alcaldía Local de Usme (30 de enero), en el barrio Las Violetas (18 de marzo) y en Asofloresta (27 de mayo). También se acompañó la convocatoria y seguimiento de los planes de acción para los pactos de borde.

Entre los compromisos pendientes está la realización de una mesa de mejoramiento integral de barrios con la Secretaría de Hábitat, así como talleres sobre norma urbana. Se propone cumplir estos compromisos mediante el Sistema de Participación Territorial, reglamentado por el decreto distrital 599 de 2023, como un mecanismo de organización social que facilita la ejecución, seguimiento y evaluación del POT. Su conformación permitirá realizar seguimiento participativo, elaborar una línea base de participación, garantizar espacios colaborativos, implementar estrategias de comunicación y rendir cuentas.

En cuanto a los pactos de borde, se identificaron trece compromisos descritos así:

- Santa Fe: Está pendiente la realización de talleres sobre norma urbana, que se proponen realizar a través del Sistema de Participación Territorial.

- Chapinero: Sobre la legalización de barrios en franja de adecuación, siete barrios están en proceso de conformación de expediente urbano en la SDHT: Esperanza Nororiental, San Isidro, San Luis Altos del Cabo, La Sureña, Bosques de Bellavista, Bosque Calderón Tejada, San Martín de Porres (sectores III y IV). La ampliación de la convocatoria para los pactos de borde se considera cumplida. La normalización de viviendas y el plan de mejoramiento de barrios no son competencia de la SDP.
- Usaquén: El control a la expansión urbanística y la normalización de viviendas no son competencia de la SDP. Respecto a la promoción de procesos de norma urbana, se sugiere usar el Sistema de Participación Territorial. El barrio Mirador del Norte ya está legalizado y los barrios Delicias del Carmen y La Capilla San Isidro están en proceso de conformación de expediente urbano.
- Usme: La normalización de viviendas no es competencia de la SDP. Ya se legalizaron los barrios Parcelación San Pedro, Tihuaque, Villa Rosita, Las Violetas y La Flor, y se realizaron dos talleres POT-UPL. La mesa de mejoramiento integral de barrios se gestionará mediante el Sistema de Participación Territorial.

En respuesta a la consulta de Jack Rotlewicz (ASOFLORESTA) sobre los compromisos fuera de la competencia de la SDP, se aclaró que el control a la expansión urbanística es responsabilidad de la Secretaría de Gobierno. La SDP no ejerce control urbanístico. Además, se confirmó que la UPL Cerros incluye el área rural, con toda la normativa aplicable. El Plan de Manejo de la Reserva, bajo la responsabilidad de la CAR, determina los proyectos permitidos en la UPL.

Lina Prieto consultó si el proyecto Aula Ambiental Colibrí recibe recursos públicos. Tanto la SDP como la SDA indicaron no tener información al respecto.

Tras la presentación de compromisos por parte de la SDP, se procedió a la entrega física de insumos y cartografía de la UPL Cerros a los voceros de las organizaciones sociales. Se mostró en pantalla la ruta para acceder a estos recursos de forma virtual en la página de la SDP: https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/upl/sectores/sector-rural

Lina Ordóñez, de la Dirección para la Gestión Policiva de la SDG, informó que se ha cumplido con la estrategia de control a ocupaciones, conforme a los decretos distritales 485 y 222 de 2014, en las áreas de borde.

Johann Villarreal presentó los compromisos de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), señalando acciones en legalización de barrios (junto con la SDP), formalización, mejoramiento de vivienda y de entorno en las localidades de los Cerros Orientales. Aclaró que en Usaquén los barrios Mirador del Norte y San Isidro están en proceso de legalización. Está pendiente la delimitación de quebradas, como Pardo Rubio, Las Delicias y La Calleja, a cargo de la CAR y la SDA, lo que incide en los procesos de legalización.

Sobre los procesos de formalización, en Chapinero hay dos barrios en trámite y tres en proceso. En Usaquén, uno está en trámite. En Santa Fe no hay barrios en proceso de formalización. En Usme y San Cristóbal, hay dos barrios en trámite en cada localidad.

En respuesta a la consulta de María Fernanda Zuluaga sobre la diferencia entre legalización y formalización, se explicó que la legalización integra un barrio informal al perímetro urbano, mientras que la formalización asegura el reconocimiento de soportes urbanos para el barrio (espacio público, vías, equipamientos).

En cuanto al mejoramiento de vivienda, la SDHT, junto con la Caja de Vivienda Popular (CVP), ha ejecutado 110 mejoramientos en San Cristóbal (Laureles, La Cecilia, Aguas Claras y La Gran Colombia). La CVP realizó 12 mejoramientos adicionales en Aguas Claras y Manila. En Santa Fe se completaron 12 mejoramientos, y en Usme, seis. En Usaquén y Chapinero no se registraron mejoramientos de vivienda. Respecto al mejoramiento de entorno, se realizaron 83 intervenciones en San Cristóbal y cuatro en Usaquén. Se aclaró que la formalización se enfoca en el reconocimiento de los soportes urbanos, pero no en su construcción, a diferencia del mejoramiento de entorno que sí implica obras.

Como acciones para el cumplimiento, plantea que en este momento se realiza la priorización de acciones para el cuatrienio, identificando en particular las áreas deficitarias

Melissa Valencia, de la Secretaría Distrital de Ambiente, presentó los compromisos de su entidad, destacando el fortalecimiento del control social y policivo, en coordinación con las alcaldías locales, para los operativos de control a ocupaciones. Se ha avanzado en los procesos de educación ambiental en los pactos de borde, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades (OPEL). Han apoyado la socialización continua de la norma en Usaquén, más a cargo de la SDP y SDHT. En Chapinero, se han realizado actividades educativas en el barrio San Isidro. En Santa Fe, se gestionan la recuperación y mantenimiento de las quebradas San Bruno, Manzanares, Las Lajas, La Sequía, La Moradita y El Diablo, priorizando Las Lajas. El cumplimiento de este compromiso depende principalmente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a la que la SDA solicitó los informes respectivos. También están encargados de la operación del sendero Guadalupe Aguanoso.

Entrega insumos físicos UPL
Este punto se abordó a la par de la presentación de compromisos de la Secretaría Distrital de Planeación mencionada anteriormente.

Concluidas las intervenciones de todas las entidades, se propuso que las organizaciones sociales revisen los insumos presentados y que en octubre se organice una reunión de trabajo con la Secretaría Técnica para elaborar una agenda. También se acordó realizar la próxima sesión del Comité de Interlocución el jueves 7 de noviembre a las 9:00 AM, nuevamente en las instalaciones de la CAR – Regional Bogotá La Calera.

5. Toma de decisiones:

No se tomaron decisiones formales durante la sesión.

6. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a las organizaciones sociales los insumos presentados durante la sesión.	Diego Salamanca	SDG (DCDS)	A más tardar, 20 de septiembre de 2024
2	Reunión de trabajo con organizaciones sociales en octubre para revisar los insumos y proponer una agenda.	Secretaría técnica	SDG - SDP	Semana 7-11 de octubre de 2024

6. Conclusiones:

- Se acordó enviar los insumos presentados durante la sesión a las organizaciones sociales para su revisión.
- Se programó una reunión de trabajo con las organizaciones sociales en octubre y la próxima sesión del Comité para el 7 de noviembre.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 7 de noviembre de 2024, 9:00 AM, CAR Dirección Regional Bogotá La Calera (Carrera 10 # 16-82 piso 4).

En constancia se firman,

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Humberto González
Director de Convivencia y Diálogo Social
Secretaría Distrital de Gobierno

Edward Alfonso Buitrago Torres
Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible
Secretaría Distrital de Planeación

Anexos:
1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación
3. Transcripción de la sesión

Proyectó: Diego Hernán Salamanca Molano – Profesional Universitario 219-18 DCDS
Revisó: